

T/ 9

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9° y 181 numeral 5° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Doctora Ana María Santestevan García Da Rosa, Cédula de Identidad 1.126.041-5, Credencial Cívica AZB 9854.

2°.- Comuníquese, etc.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2015102001/00237

